

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES No. 43/2014**

**Hermosillo, Sonora, a 22 de mayo de 2015**

**Asunto: Informe de avance en el Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (aplicación de Guías de Revisión para el Cumplimiento de la LGCG y los Documentos Emitidos por el CONAC).**

**Organismo: Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)**

**C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo  
H. Secretaria de la Contraloría General  
P r e s e n t e.**

**Introducción**

En atención a lo que establece la Cláusula Sexta. Presentación de Resultados y el Anexo número 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, celebrado entre la **Secretaría de la Contraloría, y Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES) por parte del Gobierno del Estado de Sonora y Gossler, S.C.**, quien lleva a cabo el trabajo de auditoría a los estados financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, enseguida estamos sometiendo a su consideración el resultado obtenido mediante el Informe de avance en el Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (aplicación de Guías de Revisión para el Cumplimiento de la LGCG y los Documentos Emitidos por el CONAC).

**Antecedentes**

En el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2008 fue publicada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Esta Nueva Ley considera diferentes etapas o momentos del Presupuesto de Ingresos y Egresos, establecidas en el artículo 38, como son:

### ***Etapas del Presupuesto de Egresos***

El egreso aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

### ***Etapas del Presupuesto de Ingresos***

El ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado

### ***Interpretación de requerimientos de la Ley***

#### ***A partir del 1 de enero de 2012***

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual.
- Las entidades federativas emitirán las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, mismas que serán publicadas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año 2012.
- Los ayuntamientos de los municipios emitirán información periódica y elaborarán sus cuentas públicas a partir del 1 de enero de 2013.

#### ***A realizar a partir del 01 de enero de 2013***

- Integrar Inventario de bienes
- Efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas
- Publicar información contable, presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de Internet.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real.

#### ***En síntesis:***

De lo antes expuesto, se puede ver que la observancia obligatoria en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Entidades deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que logren cumplir con los objetivos que la referida Ley establece.

#### ***Entidades seleccionadas inicialmente***

Por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, fueron seleccionados diez Organismos y diez Municipios como Plan Piloto en el arranque del Nuevo Sistema de

Contabilidad Gubernamental. Uno de los Organismos seleccionados para tal fin, es precisamente ***Servicios Educativos del Estado de Sonora***.

### ***Evaluación del Cumplimiento del Plan de Trabajo***

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, se acordó llevar a cabo varias reuniones de capacitación, análisis y revisión de avances del proceso, para evaluar el cumplimiento del plan de trabajo para el logro de este objetivo.

Es importante destacar que este Proceso de Contabilidad Gubernamental, por la relevancia que reviste y por el grado de complejidad y responsabilidad que esto conlleva, será constantemente auditado por los diferentes Órganos Fiscalizadores para determinar el grado de avance que presente cada uno de los Organismos.

### ***Avances Contabilidad gubernamental***

- El Organismo llevó a cabo el cierre presupuestal y contable al 31 de diciembre de 2014, atendiendo los requerimientos del CONAC en lo referente a la armonización del Plan de Cuentas Contables y Presupuestables, Clasificador por Objeto del Gasto y Afectación de Momentos Contables.
- Asimismo, cabe señalar que al cierre del ejercicio 2014 el organismo se apoyó en el sistema contable que venía utilizando, al cual se le efectuaron algunas modificaciones para que proporcione la información lo más apegado posible a los requerimientos del CONAC. y a la fecha se sigue trabajando sobre este aspecto.
- Se emitieron los informes para la Cuenta Pública en los formatos establecidos por el CONAC, como a continuación se presenta:

#### **Listado de Formatos CPCA "Cuenta Pública Contabilidad Armonizada"**

| <b>Formato</b> | <b>Descripción</b> |
|----------------|--------------------|
|----------------|--------------------|

#### ***I. Información Contable***

|             |   |
|-------------|---|
| CPCA-I-01   | Estado de Situación Financiera                          |
| CPCA-I-01-A | Estado de Actividades                                   |
| CPCA-I-01-B | Estado de Flujos de Efectivo                            |
| CPCA-I-02   | Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio |
| CPCA-I-03   | Estado de Cambios en la Situación Financiera            |
| CPCA-I-04   | Informe sobre Pasivos Contingentes                      |
| CPCA-I-05   | Notas a los Estados Financieros                         |

|           |  |
|-----------|--|
| CPCA-I-06 | Estado Analítico del Activo                  |
| CPCA-I-07 | Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos |

## **II. Información Presupuestaria**

|              |   |
|--------------|---|
| CPCA-II-08   | Estado Analítico de Ingresos  |
| CPCA-II-08-A | Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables   |
| CPCA-II-09   | Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos<br>Clasificación Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)   |
| CPCA-II-9-A  | Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos<br>Por Partida del Gasto  |
| CPCA-II-9-B  | Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos<br>Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)  |
| CPCA-II-9-C  | Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos<br>Por Unidad Administrativa, Clasificación Administrativa, Por Poderes,<br>Funcional (Finalidad y Función), Por Categoría Programática |
| CPCA-II-9-D  | Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables   |
| CPCA-II-10   | Endeudamiento Neto  |
| CPCA-II-11   | Intereses de la Deuda   |
| COCA-II-12   | Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal  |

## **III. Información Programática**

|               |   |
|---------------|---|
| CPCA-III-13   | Gasto por Categoría Programática, Metas y Programas<br>Indicando Monto Asignado |
| CPCA-III-13-A | Análisis Programático-Presupuestal (WORD)                                       |
| CPCA-III-14   | Gasto por Proyectos de Inversión  |
| CPCA-III-15   | Indicadores de Resultados   |

## **IV. Información Complementaria**

La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de Organismos Internacionales de los que México es miembro.

|            |   |
|------------|---|
| CPCA-IV-16 | Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas |
| CPCA-IV-17 | Relación de Bienes que Componen su Patrimonio         |

- ***Implementación del Sistema SAP***

- Al 31 de diciembre de 2014 se encontraba en proceso la implementación del sistema SAP que permitirá contar con la información en tiempo real y considerando los requerimientos del CONAC al 100%, el cual permitirá generar información más desagregada.

- ***Inventario de bienes muebles***

- La Subdirección de Inventarios concluyó con el levantamiento físico de bienes muebles de los planteles escolares del estado, información que se encuentra ya en proceso de incorporación al sistema SAP.

***Conclusión:***

Derivado de lo antes expuesto, se puede concluir que el Organismo tiene un avance adecuado para cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se estima que deberán quedar debidamente implementadas en el corto plazo.

*A t e n t a m e n t e*

***Gossler,S.C.***

***C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri***

*Cédula Profesional No. 635375*

*Socio*